

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 1279

COMISIONES DE RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO, DE RECURSOS NATURALES
Y CONSERVACION DEL AMBIENTE HUMANO
Y DE INTERESES MARITIMOS, FLUVIALES,
PESQUEROS Y PORTUARIOS

Impreso el día 21 de octubre de 2002

Término del artículo 113: 30 de octubre de 2002

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre la posibilidad de que el mismo esté evaluando reactivar el proyecto hidroeléctrico de Corpus en la provincia de Misiones, y otras cuestiones conexas. **Humada.** (3.577-D.- 2002.)

Dictamen de las comisiones*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto, de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Humada, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la evaluación de la posibilidad de reactivar el proyecto hidroeléctrico de Corpus en la provincia de Misiones; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 2 de octubre de 2002.

Jorge A. Escobar. – Luis J. Jalil. – José O. Figueroa. – Marcelo J. A. Stubrin. – Ricardo A. Patterson. – Miguel R. D. Mukdise. – Rosana A. Bertone. – José L. Fernández Valoni. – Graciela I. Gastañaga. – Oscar F. González. – Mirta E. Rubini. – Marcelo L. Dragan. – Sarah A. Picazo. – Julio C. Accavallo. – María del Carmen Alarcón. – Miguel A. Baigorria. – Angel E. Baltuzzi. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Carlos R. Brown. – Omar D. Canevarolo. – Fortunato R. Cambareri. – Pascual Cappelleri. – Daniel Carbonetto. – Luis F. J. Cigogna. – Víctor H. Cisterna. – Hernán N. L. Damiani. – Daniel M. Esaín. – Rubén H. Giustiniani. – Rafael A. González. – Ricardo Gómez. – María E. Herzovich. – Carlos R. Iparraguirre.

– Gracia M. Jaroslavsky. – Mónica A. Kuney. – Carlos A. Larreguy. – María T. Lernoud. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Miguel A. Mastrogiácomo. – Aída F. Maldonado. – Adrián Menem. – Marta Palou. – Tomás R. Pruyas. – Carlos A. Raimundi. – Gabriel L. Romero. – Francisco N. Sellarés. – Julio R. F. Solanas. – Luis A. Trejo. – Ricardo H. Vázquez. – Jorge A. Villaverde. – Cristina Zuccardi.

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través de los organismos pertinentes se sirva informar sobre los siguientes puntos:

1. Si es cierto que el Poder Ejecutivo está evaluando la posibilidad de reactivar el proyecto hidroeléctrico de Corpus en la provincia de Misiones.

2. En ese sentido se sirva informar si es cierto que altos funcionarios del gobierno nacional han iniciado conversaciones con sus pares de la república hermana del Paraguay con relación a este tema.

3. De responder afirmativamente a las preguntas anteriores se sirva informar, qué grado de participación ha tenido el gobierno de la provincia de Misiones en esta etapa de las conversaciones, y en su caso qué funcionarios provinciales participaron de las mismas.

4. En caso de ser cierta la intención de avanzar en el proyecto de construcción de Corpus en territorio misionero, se sirva informar de qué manera se piensa soslayar la firme oposición del pueblo misionero puesta de manifiesto a través de la consulta popular realizada el 14 de abril del año 1996.

Julio C. Humada.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto, de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Humada, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Jorge A. Escobar.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Según información recibida en forma extraoficial el Poder Ejecutivo nacional estaría evaluando la posibilidad de reactivar el proyecto de construcción de la represa hidroeléctrica de Corpus en la provincia de Misiones.

Por lo tanto a los sabidos daños y perjuicios ocasionados por la represa hidroeléctrica de Yacyretá, muchos de los cuales son irreparables para la región, se les sumarían los de Corpus, convirtiendo a mi provincia en un territorio anegado, poseedor de una combinación fatal para toda forma de vida humana, animal y vegetal: la transformación del medio ambiente con el consecuente cambio de las condiciones climáticas, la pérdida de especies vegetales y animales, la pérdida de territorio apto para el emplazamiento humano y el cultivo y por sobre todo una alteración más que considerable de las condiciones sanitarias de la región, como por ejemplo el resurgimiento de enfermedades erradicadas y la aparición de otras desconocidas hasta la fecha; perjuicios, éstos, que se verían potenciados por los que ya padecemos con relación a Yacyretá.

Cabe aquí señalar que el total de tierras comprometidas en el proyecto Corpus alcanza las 47.867 has, de las cuales el 60% corresponde al territorio misionero. Y si consideramos que Misiones es una provincia de aproximadamente 34.000 km², sólo superior a Tucumán, tomando en cuenta las 13.000 ha que ya inundó la represa de Yacyretá, nuestra provincia sacrificaría más de 45.000 ha si sumamos ambos emprendimientos hidroeléctricos.

En caso de reavivarse este proyecto, su espejo de agua sería de más de 370 km², más los 1.500 km² que conforman el lago de Yacyretá; entonces la ciudad de Posadas, capital de la provincia, pasaría a convertirse en un lugar prácticamente inhabitable, circundada por arroyos anegados por un gran lago de 1.800 km², con 350 km de aguas arriba por el río Paraná hasta Puerto Iguazú.

Y si tomamos una cota como referencia proyectada de 150, afectaría no sólo el área de Cataratas, sino hasta el puerto local de Iguazú; éste de hecho desaparecería, y según especialistas en el área ecológica, las aguas de este espejo podrían llegar has-

ta las propias puertas de la intendencia. En definitiva, estos especialistas afirman que prácticamente desaparecería el río Iguazú en su parte inferior; serían aguas quietas y por lo tanto nuestras majestuosas cataratas del Iguazú, patrimonio de la humanidad, y principal centro de atracción turística de la provincia, de la Argentina y del mundo, terminarían cayendo sobre un lago, perdiendo gran parte de la belleza natural que la caracteriza.

A este panorama de por sí desolador deberíamos agregarle la virtual desaparición bajo las aguas de más de 30 km de rutas provinciales, más de 4.000 viviendas inundadas y más de 20.000 pobladores que deberían ser relocalizados en una zona donde los servicios más elementales, como el agua, la luz eléctrica, teléfono, gas, etcétera, se encuentran altamente comprometidos, cuando aún se encuentran pendientes de realización las obras complementarias prometidas de Yacyretá. Pero nada de ello es comparable a los futuros desastres sanitarios que tendrían lugar debido a las plagas y enfermedades, que aumentarían con esta represa, colapsando el sistema sanitario provincial, ya desbordado por la incidencia perjudicial de Yacyretá sobre la salud de la población misionera.

Por otro lado también resulta de trascendental importancia recordar, y el Poder Ejecutivo nacional no puede ni debe olvidarlo, que el 14 de abril de 1996 a través de una consulta popular no obligatoria concurrió a las urnas un 72 por ciento del electorado misionero, y de esta concurrencia el 82 por ciento votó en contra de la construcción de Corpus.

No obstante ello los misioneros, lamentablemente, vivimos esta posibilidad como una espada de Damocles que permanentemente amenaza a la ciudadanía de mi provincia, obligándola a asumir una actitud de permanente alerta ante el menor comentario referido a este tema.

Y esto es así porque cada tanto el Poder Ejecutivo de turno intenta reactivar esta iniciativa concebida exclusivamente para producir ingresos a la Nación por sobre todos los otros considerandos, o sea que no interesan el hombre, la naturaleza ni el medio ambiente y menos aún la firme voluntad de un pueblo, que en este caso puntual cobra fundamental importancia, ya que son ellos y no otros las víctimas directas de estos megaprendimientos.

Como fácilmente se podrá observar, ante esta situación y frente a la información que circula al respecto, no podemos menos que exigir una pronta respuesta al gobierno nacional, ya que de ser cierta evidenciaría un desconocimiento total de la real situación por la que atraviesa mi provincia, o en su defecto un comportamiento temerario, desaprensivo y doloso frente a los perjuicios que semejante decisión puede ocasionar.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Julio C. Humada.